



FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:
SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
José Manuel Gutiérrez del Alamo del Arco
FECHA DE LA FIRMA: 01/10/2021

MINISDEF-SDG.REGINT	
	FECHA DE REGISTRO (SET)
ENTRADA	01/10/2021 16:26:52
D-OC-SB-4050000-E-21-007961	

MINISDEF-DIGENIN	
	FECHA DE REGISTRO (SET)
SALIDA	01/10/2021 15:57:02
D-OC-SE-340000-S-21-010908	

ESCRITO - GEISER

S/REF. DGMNBEP/SCGRENPA/MVAC/ELMR
N/REF. 342/UP1/41-000-000-0078
FECHA 01/10/2021
ASUNTO PORN/PRUG PARQUES NATURALES SIERRA MORENA OC.
DESTINATARIO VICECONSEJERÍA AGRICULTURA GANADERÍA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, D. G. DE MEDIO NATURAL BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS [INTERESADO]
COPIA JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO GENERAL DE LA SDGREGINT

En relación con el trámite de información pública del "Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de uso y Gestión de los Parques naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos", se significa que no se ha observado que el mismo afecte a instalaciones, Zonas de interés para la defensa nacional, zonas de seguridad, servidumbres aeronáuticas o servidumbres radioeléctricas.

En consecuencia y en el ejercicio de las competencias previstas en el Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el art 32-1 -2º de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se emite informe **FAVORABLE** al "Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de uso y Gestión de los Parques naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos", **condicionado** que se deje expresa constancia en el referido Decreto, mediante la fórmula que se considere oportuna, y conforme a dispuesto en la Ley 42/2007, en su disposición adicional duodécima, que "en los procedimientos de elaboración de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y en los de declaración y determinación de la fórmula de gestión que la Administración competente determine en cada caso para los Espacios Naturales Protegidos y Espacios protegidos de Red natura 2000, en los que resulten afectados terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la Defensa Nacional, se recabará informe del Ministerio de Defensa, que tendrá carácter vinculante en lo que afecta a la Defensa nacional y el cual deberá ser evacuado en el plazo de dos meses".

"Remítase por el Servicio de Registro General de este Departamento Ministerial a las Administraciones Públicas, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes, mencionados en el destinatario de la presente Resolución, a través de medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, punto 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público"

USO PUBLICO



Administración Pública destinataria: VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE/JUNTA DE ANDALUCÍA

Código DIR: A01025652

EL GENERAL AUDITOR SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

- José Manuel Gutiérrez del Alamo del Arco -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO PUBLICO